

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y dos minutos)

Punto único.- Constitución del Parlamento de Cantabria para la X Legislatura y elección de la Mesa.

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Sanz Pérez): Buenas tardes.

Buenas tardes. Buenas tardes señorías, buenas señoras diputadas, señores diputados, con la venia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento del Parlamento de Cantabria y según resulta:

Primero. Del acta de proclamación de electos al Parlamento de Cantabria, de fecha 3 de junio de 2019, remitida por la Junta Electoral Provincial de Cantabria.

Segundo. De las credenciales expedidas por la Presidencia de dicha Junta con fecha, también de 3 de junio de 2019.

Y tercero. De los escritos presentados por los electos para la adquisición de la condición plena de diputado o diputada.

Y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Diputación Permanente, previa audiencia con los representantes de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en sesión celebrada en el día de hoy, resulta que corresponde la Presidencia de la Mesa de edad a D. José Miguel Barrio Fernández, que presidirá inicialmente la sesión constitutiva del Parlamento, siendo asistido por los dos diputados de menor edad D. Álvaro Aguirre Perales y D.^a María de los Ángeles Matanzas, que actuarán como secretarios.

Ruego a sus señorías que ocupen sus puestos en la Mesa de edad de la sesión constitutiva del Parlamento de Cantabria para la X Legislatura.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Buenas tardes.

Declaro abierta la sesión constitutiva del Parlamento de Cantabria de la X Legislatura.

Todos ustedes son conocedores del fallecimiento del diputado D. Rafael de la Sierra y el reconocimiento a su trayectoria, a su ejemplo y a su dedicación a esta cámara, propongo que guardemos como homenaje un minuto de silencio.

(En pie se guarda un minuto de silencio)

Muchas gracias.

(Aplausos)

Ruego al secretario de menor edad, D. Álvaro Aguirre Perales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, dé lectura al decreto de la Presidencia de la comunidad autónoma de Cantabria 3/2019, de 1 de abril, de convocatoria de elecciones al Parlamento de Cantabria, publicado en su Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 13, correspondiente al día 2 de abril de 2019 y en el Boletín Oficial del Estado número 79, de la misma fecha; a las disposiciones del título I del Reglamento de la cámara; y a la relación alfabética de diputados y diputadas electos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Bien. Buenos tardes, señorías.

Decreto de convocatoria:

"Decreto 3/2019, de 1 de abril, de Convocatoria de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

El artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, establece que las elecciones al Parlamento de Cantabria serán convocadas por el presidente de la comunidad autónoma, en los términos previstos en la ley que regule el Régimen Electoral General, de manera que se realicen el cuarto domingo de mayo de cada cuatro años.

Por su parte, el artículo 18 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 1

20 de junio de 2019

Página 3

Cantabria, establece que la convocatoria se efectuará mediante decreto del presidente de la comunidad autónoma, con sujeción al artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía y en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confieren el artículo 10.3 del Estatuto y el 18 de la Ley de Cantabria 5/1987, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, DISPONGO:

Primero. Convocatoria.

Se convocan elecciones al Parlamento de la comunidad autónoma de Cantabria, que se celebrarán el día 26 de mayo de 2019.

Segundo.

La campaña electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las 00:00 horas del viernes 10 de mayo de 2019 y finalizando a las 24:00 horas del viernes día 24 de mayo de 2019.

Tercero. Constitución del Parlamento.

La sesión constitutiva del Parlamento electo tendrá lugar el día 20 de junio de 2019 a las 17:00 horas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

El presente decreto se publicará, el día siguiente de su expedición, en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Boletín Oficial del Estado.

Segunda.

El decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en dichos boletines.

Tercera.

El decreto será difundido antes de cinco días por los medios de comunicación social de Cantabria.

Santander, 1 de abril de 2019.

El presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla Roiz."

Disposiciones al título I del Reglamento del Parlamento.

"TÍTULO I.

DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO.

Artículo 2. Convocatoria y constitución del Parlamento.

1. Celebradas las elecciones al Parlamento de Cantabria y una vez proclamados sus resultados, los diputados y diputadas electos se reunirán en sesión constitutiva, en la sede del Parlamento, el día señalado en el decreto de convocatoria por el presidente de la comunidad autónoma de Cantabria.

2. A falta de convocatoria, los diputados y diputadas electos se reunirán en sesión constitutiva, en la sede del Parlamento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de veinticinco días previsto por el Estatuto de Autonomía.

Artículo 3. Mesa de edad.

Reunidos los diputados y diputadas electos conforme establece el artículo anterior, el Letrado Secretario General pedirá la venia e informará de la identidad del diputado o diputada electo de mayor edad y de los dos de menor edad, siempre de entre los presentes, para que el primero presida inicialmente la sesión constitutiva asistido, en calidad de secretarios, por los otros dos.

Artículo 4. Desarrollo de la sesión.



1. El presidente de la Mesa de edad declarará abierta la sesión y por el secretario de menor edad se dará lectura del decreto de convocatoria, a las disposiciones del presente título, a la relación de diputados y diputadas electos y a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los diputados y diputadas electos que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos.

2. A continuación, el presidente de la Mesa de edad prestará juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y, posteriormente, lo solicitará de los secretarios y de los demás diputados y diputadas electos, que serán llamados por orden alfabético. A tal efecto se utilizará la siguiente formula: "Juro o prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de diputado o diputada en defensa de los intereses de Cantabria".

3. Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa del Parlamento, de acuerdo con el procedimiento previsto en este Reglamento.

4. Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos en la Mesa. El presidente electo declarará constituido el Parlamento de Cantabria, levantando seguidamente la sesión.

Cinco. Comunicación de la constitución del Parlamento.

La constitución del Parlamento será comunicada por su presidente al Rey, a los presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, al presidente del Gobierno de la nación y al presidente en funciones de la comunidad autónoma de Cantabria."

Tercero. Lista de diputados y diputadas electos:

D. Álvaro Aguirre Perales
D.^a Emilia María Aguirre Ventosa
D. Félix Álvarez Palleiro
D. José Miguel Barrio Fernández
D. Armando Antonio Blanco Torcal
D.^a Noelia Cobo Pérez
D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado
D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández
D. Íñigo Fernández García
D. José Miguel Fernández Viadero
D.^a Paula Fernández Viaña
D.^a Marta García Martínez
D. Javier García-Oliva Mascarós
D. Joaquín Gómez Gómez
D. Pedro Gómez Gómez
D.^a María José González Revuelta
D. Jorge Gutiérrez Martín
D. Pedro José Hernando García
D. Javier López Estrada
D. Diego Marañón García
D.^a María de los Ángeles Matanzas Rodríguez
D. Roberto Media Sáinz
D.^a María Teresa Noceda Llano
D.^a Ana Obregón Abascal
D. Francisco Ortiz Uriarte
D. Cristóbal Palacio Ruiz
D. César Pascual Fernández
D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D.^a María Sánchez Ruiz
D. Rafael de la Sierra González
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos
D. Pablo Zuloaga Martínez

Bien, según es público y notorio en el día de ayer ha tenido lugar el fallecimiento del diputado D. Rafael de la Sierra González. Corresponderá a la Mesa del Parlamento, en la primera sesión que celebre, tomar conocimiento de este hecho y dar traslado a la Junta Electoral de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 1

20 de junio de 2019

Página 5

marzo, y 1/2000, de 24 de mayo, a los efectos de atribuir el escaño vacante al candidato siguiente de la lista del Partido Regionalista de Cantabria.

Asimismo, conforme ha certificado la Junta Electoral Provincial de Cantabria, no se ha presentado ningún recurso contencioso electoral contra la proclamación de electos y electas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Gracias señor secretario.

Una vez leídos por el señor secretario el decreto de convocatoria, las disposiciones del título I del Reglamento y la relación de diputados y diputadas electos, se va a proceder a continuación al cumplimiento del requisito previsto en el artículo 4.2 del Reglamento de la cámara, consistente en prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de la Autonomía para Cantabria.

En primer lugar lo hará esta Presidencia

(Suena un móvil en el hemiciclo)

Juro o prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria

Se solicita seguidamente el juramento o promesa de los dos secretarios que deberán prestar juramento o promesa con la fórmula reglamentaria.

D. Álvaro Aguirre Perales.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): D.^a M.^a de los Ángeles Matanzas Rodríguez.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): A continuación el señor secretario procederá a llamar al resto de los diputados y diputadas por orden alfabético, cada uno de los cuales prestará juramento o promesa con la siguiente fórmula: "Juro o prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, ejercer el cargo de diputado o de diputada en defensa de los intereses de Cantabria".

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a Emilia María Aguirre Ventosa.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Félix Álvarez Palleiro.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Juan Guillermo Blanco Gómez.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Armando Antonio Blanco Torcal.

EL SR. BLANCO TORCAL: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria y de España.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a Noelia Cobo Pérez.

LA SRA. COBO PÉREZ: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.



EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Iñigo Fernández García.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a Paula Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a Marta García Martínez.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.^o

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Javier García-Oliva Mascarós.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Joaquín Gómez Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ J.: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Pedro Gómez Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a María José González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Jorge Gutiérrez Martín.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Pedro José Hernando García:

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Javier López Estrada.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 1

20 de junio de 2019

Página 7

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Diego Marañón García.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Roberto Media Sáinz.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a María Teresa Noceda Llano.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a Ana Obregón Abascal.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Francisco Ortiz Uriarte.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Cristóbal Palacio Ruiz.

EL SR. PALACIO RUIZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria y España.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. César Pascual Fernández.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Juro acatar Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a María Sánchez Ruiz.

LA SRA. SÁNCHEZ RUIZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ TORMOS: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Por último, D. Pablo Zuloaga Martínez.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

DESDE LA TRIBUNA DE INVITADOS: ¡Papiiii!

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Muchas gracias, señorías.

A continuación se procederá a la votación para la elección del presidente del Parlamento de Cantabria.

Ruego a los representantes de las fuerzas políticas representadas en la Cámara, que presenten candidaturas.

¿Por el Partido VOX?

EL SR. PALACIO RUIZ: No presentamos candidatura.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Gracias.

¿Por el Partido Ciudadanos?

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: No se presenta señoría.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Gracias.

¿Por el Partido Socialista Obrero Español?

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Joaquín Gómez Gómez.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Muchas gracias.

¿Por el Partido Popular?

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: No presentamos.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): ¿Por el Partido Regionalista de Cantabria?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No presentamos, presidente.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Gracias.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, en la elección de presidente, cada diputado o diputada escribirá un solo nombre en la papeleta y resultará elegido el que obtenga la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Si ninguno obtuviera en primera votación dicha mayoría, se repetirá la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones y resultará elegido el que obtenga más votos.

En caso de que en alguna votación se produjera empate, se celebrarán sucesivamente votaciones entre los candidatos igualados en votos, hasta que el empate quede dirimido. Y si el empate persistiera después de otras tres votaciones, se considerará elegido el candidato que formase parte de la lista más votada en las elecciones.

Sr. Aguirre Perales.

EL SR. AGUIRRE PERALES:

D.ª Emilia María Aguirre Ventosa
D. Félix Álvarez Palleiro
D. José Miguel Barrio Fernández
D. Juan Guillermo Blanco Gómez
D. Armando Antonio Blanco Torcal
D.ª Noelia Cobo Pérez
D.ª Paz Mercedes de la Cuesta Aguado
D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández
D. Pablo Diestro Eguren
D. Íñigo Fernández García
D. José Miguel Fernández Viadero

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 1

20 de junio de 2019

Página 9

D.^a Paula Fernández Viaña
D.^a Marta García Martínez
D. Javier García-Oliva Mascarós
D. Joaquín Gómez Gómez
D. Pedro Gómez Gómez
D.^a María José González Revuelta
D. Jorge Gutiérrez Martín
D. Pedro José Hernando García
D. Javier López Estrada
D. Diego Marañón García
D.^a María de los Ángeles Matanzas Rodríguez
D. Roberto Media Sainz
D.^a Teresa Noceda, D.^a María Teresa Noceda Llano
D.^a Ana Obregón Abascal
D. Francisco Ortiz Uriarte
D. Cristóbal Palacio Ruiz
D. César Pascual Fernández
D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D.^a María Sánchez Ruiz
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos
D. Pablo Zuloaga Martínez
D. Álvaro Aguirre Perales
D.^a María de los Ángeles Matanzas Rodríguez
D. José Miguel Barrio Fernández

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Procedemos al escrutinio.

Joaquín Gómez Gómez, voto en blanco, Joaquín Gómez Gómez, Joaquín Gómez Gómez, en blanco, Joaquín Gómez Gómez, blanco, en blanco, Joaquín Gómez Gómez, en blanco, en blanco, Joaquín Gómez Gómez, Joaquín Gómez Gómez, Joaquín Gómez Gómez, en blanco, Joaquín Gómez Gómez, en blanco, Joaquín Gómez Gómez, en blanco, Joaquín Gómez Gómez, en blanco, Joaquín Gómez Gómez, Joaquín Gómez Gómez, en blanco, Joaquín Gómez Gómez, en blanco, Joaquín Gómez Gómez, Joaquín Gómez Gómez, en blanco, Joaquín Gómez Gómez, Joaquín Gómez Gómez, en blanco y Joaquín Gómez Gómez.

(Murmullos)

Finalizadas las operaciones de votación, el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: número de electores 34, número de votantes 34, número de papeletas escrutadas 34, número de votos en blanco catorce y número de votos obtenidos por cada candidato es Joaquín Gómez Gómez con veinte votos.

En consecuencia queda proclamado presidente del Parlamento de Cantabria el Excelentísimo Sr. D. Joaquín Gómez Gómez...

(Aplausos)

...al haber obtenido en primera votación la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

(Aplausos)

Enhorabuena Joaquín.

Seguidamente se procederá a elección de los dos vicepresidentes de la mesa, ruego a los representantes de las entidades políticas que presenten candidatos para vicepresidentes.

¿VOX?

EL SR. PALACIO RUIZ: No presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Partido Ciudadanos

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: No presentamos.



EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Gracias.

¿Partido Socialista?

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: No presentamos.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Gracias.

¿Partido Popular?

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Presentamos a María José González Revuelta.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Partido Regionalista de Cantabria.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Presentamos a Emilia Aguirre Ventosa.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Muchas gracias.

De conformidad con el artículo 31.2 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, los dos vicepresidentes se elegirán simultáneamente. Cada diputado o diputada escribirá un solo nombre en la papeleta y resultarán elegidos por orden sucesivo los dos que obtengan mayor número de votos.

También si en alguna votación se produjera empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. Si el empate persistiera después de tres votaciones, se considerará elegido el candidato que formase parte de la lista más votada en las elecciones.

Para realizar la votación se llamará a los diputados y diputadas por orden alfabético votando al final la Mesa de edad.

Sr. Aguirre Perales.

EL SR. AGUIRRE PERALES:

D.^a Emilia María Aguirre Ventosa
D. Félix Álvarez Palleiro
D. Juan Guillermo Blanco Gómez
D. Armando Antonio Blanco Torcal
D.^a Noelia Cobo Pérez
D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado
D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández
D. Íñigo Fernández García
D. José Miguel Fernández Viadero
D.^a Paula Fernández Viaña
D.^a Marta García Martínez
D. Javier García-Oliva Mascarós
D. Joaquín Gómez Gómez
D. Pedro Gómez Gómez
D.^a María José González Revuelta
D. Jorge Gutiérrez Martín
D. Pedro José Hernando García
D. Javier López Estrada
D. Diego Marañón García
D. Roberto Media Sainz
D.^a María Teresa Noceda Llano
D.^a Ana Obregón Abascal
D. Francisco Ortiz Uriarte
D. Cristóbal Palacio Ruiz
D. César Pascual Fernández
D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D.^a María Sánchez Ruiz
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos
D. Pablo Zuloaga Martínez
D. Álvaro Aguirre Perales

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 1

20 de junio de 2019

Página 11

D.^a María de los Ángeles Matanzas Rodríguez
D. José Miguel Barrio Fernández

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Procedemos al escrutinio

En blanco, María José González Revuelta, María José González Revuelta, Emilia María Aguirre Ventosa, María José González Revuelta, Emilia María Aguirre Ventosa, María José González Revuelta, Emilia María Aguirre Ventosa, María José González Revuelta, Emilia María Aguirre Ventosa, María José González Revuelta, Emilia María Aguirre Ventosa, Emilia María Aguirre Ventosa, María José González Revuelta, María José González Revuelta, Emilia María Aguirre Ventosa, Emilia María Aguirre Ventosa, Emilia María Aguirre Ventosa, Emilia María Aguirre Ventosa, María José González Revuelta, Emilia María Aguirre Ventosa, Emilia María Aguirre Ventosa, Emilia María Aguirre Ventosa, en blanco, Emilia María Aguirre Ventosa, María José González Revuelta, Emilia María Aguirre Ventosa, María José González Revuelta, Emilia María Aguirre Ventosa y Emilia María Aguirre Ventosa.

Procedemos al escrutinio.

(Murmullos)

Número de electores treinta y cuatro, número de votantes, 34, el número de papeletas escrutado es 34, número de votos en blanco dos, D.^a María Emilia Aguirre Ventosa tiene veinte votos y D.^a María José González Revuelta doce.

En consecuencia quedan proclamadas vicepresidenta primera la señora Emilia María Aguirre Ventosa y vicepresidenta segunda la señora María José González Revuelta

(Aplausos)

Muchas gracias y enhorabuena.

Por el mismo procedimiento seguido para la elección de vicepresidentes se van a elegir los dos secretarios de la Mesa.

Ruego representantes de las fuerzas políticas que presenten sus candidatos.

¿Por el partido VOX?

EL SR. PALACIO RUIZ: Tampoco en este caso presentamos candidatura.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Muchas gracias.

¿Por el partido Ciudadanos?

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Sí, presentamos a Diego Marañón García.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Diego Marañón.

¿Por el Partido Socialista?

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ : No presentamos

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): ¿por el Partido Popular?

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: No presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): ¿Por el Partido Regionalista de Cantabria?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Presentamos a Ana Obregón Abascal.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): Para realizar la votación se llamará a los diputados y diputadas por orden alfabético, votando al final de la Mesa de edad.

Cada diputado escribirá solo un nombre en la papeleta, según dispone el artículo 3.2 del Reglamento del Parlamento de Cantabria.



Sr. Aguirre Perales.

EL SR. AGUILLE PERALES:

D.^a Emilia María Aguirre Ventosa.
D. Félix Álvarez Palleiro
D. Juan Guillermo Blanco Gómez
D. Armando Antonio Blanco Torcal
D.^a Noelia Cobo Pérez
D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado
D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández
D. Íñigo Fernández García
D. José Miguel Fernández Viadero
D.^a Paula Fernández Viaña
D.^a Marta García Martínez
D. Javier García-Oliva Mascarós
D. Joaquín Gómez Gómez
D. Pedro Gómez Gómez
D.^a María José González Revuelta
D. Jorge Gutiérrez Martín
D. Pedro José Hernando García
D. Javier López Estrada
D. Diego Marañón García
D. Roberto Media Sainz
D.^a María Teresa Noceda Llano
D.^a Ana Obregón Abascal
D. Francisco Ortiz Uriarte
D. Cristóbal Palacio Ruiz
D. César Pascual Fernández
D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D.^a María Sánchez Ruiz
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos
D. Pablo Zuloaga Martínez
D. Álvaro Aguirre Perales
D.^a María de los Ángeles Matanzas Rodríguez
D. José Miguel Barrio Fernández.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barrio Fernández): ¿Escutamos?

Diego Marañón; Ana Obregón; Ana Obregón; Ana Obregón; Ana Obregón; Diego Marañón; Diego Marañón; Diego Marañón; Ana Obregón; Diego Marañón; Ana Obregón; en blanco; Ana Obregón; Ana Obregón; Diego Marañón; Ana Obregón; Ana Obregón; Ana Obregón; Ana Obregón; Diego Marañón; Diego Marañón; Ana Obregón; Ana Obregón; Ana Obregón; Ana Obregón; Ana Obregón; Ana Obregón; Diego Marañón; Diego Marañón; Diego Marañón; en blanco y Diego Marañón.

Número de electores, 34. Número de votantes, 34. Número de papeletas contadas 34, votos en blanco dos; Ana Obregón, veinte votos y Diego Marañón, doce.

En consecuencia quedan proclamados secretarios primeros de la Mesa la Sra. Ana Obregón Abascal y secretario segundo el Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García.

(Aplausos)

La Mesa del Parlamento de Cantabria queda compuesta de la siguiente manera: presidente, el Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez. Vicepresidenta primera Ilma. Sra. D.^a Emilia María Aguirre Ventosa. Vicepresidenta segunda la Ilma Sra. D.^a María José González Revuelta. Secretario primero de la Mesa D.^a Ana Obregón Abascal, ilustrísima señora. Secretaria segunda de la Mesa, Ilma. Sra., Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García.

Ruego a sus señorías que ocupen sus puestos en la Mesa del Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 1

20 de junio de 2019

Página 13

El inicio de esta X Legislatura tenía que haber sido un momento de alegría y celebración democrática, por culminar todo un proceso electoral el pasado mes de mayo con la constitución de este Parlamento. Sin embargo, todos tenemos sentimientos de añoranza, tristeza o melancolía por el fallecimiento de uno de nuestros compañeros, Rafa de la Sierra, quien hizo de esta cámara un espacio de debate bien como diputado, bien como miembro del Gobierno, o bien como miembro, como presidente de esta casa.

Pero como intuyo que Rafa hubiera querido que siguiéramos cumpliendo con nuestros deberes con la pulcritud, sensatez y profundo sentimiento de servicio a Cantabria que caracterizó toda su vida democrática, avancemos en este acto como primer homenaje en su memoria.

Quiero decirles en primer lugar, que siento un profundo orgullo por haber sido elegido presidente del Parlamento de Cantabria.

Quiero empezar por agradecer a esta cámara su confianza, la manifestada hacia mí y hacia el resto de mis compañeros de Mesa, con quienes voy a compartir el trabajo de dirigir esta casa durante los próximos cuatro años. Y dar especialmente la bienvenida a todos los que como yo, que son unos cuantos, se estrenan como miembros de esta cámara.

Quiero a la vez ponerme a disposición de todos los diputados y diputadas de este Parlamento, con la idea de ser el presidente de todos. En mí tendrán una presidencia cercana, dialogante y decidida a facilitar al máximo sus tareas en el desempeño de su función representativa.

Permítanme agradecer también a mí familia, a mis compañeras y compañeros de Partido todo su apoyo durante estos largos años para recorrer el camino que nos ha traído hasta esta responsabilidad.

Me gustaría también agradecer el trabajo de los diputados y diputadas que nos precedieron en el trabajo de esta casa, incluso de esta Mesa.

Y sobre todo enviar en este momento un fuerte abrazo a la familia de Rafa de la Sierra, a sus compañeros y compañeras, a sus amigos y amigas que sienten hoy la pérdida de un ser tan querido. Rafa, representaba a la perfección el espíritu de esta cámara que debe de ser espacio de libertad para la expresión distinta y diversa, la representación de una sociedad plural que espera de nosotros y nosotras un trabajo ejemplar, diálogo y tolerancia.

Señorías, soy consciente de que voy a desempeñar un cargo eminentemente institucional y adelanto que una serie de principios inspirarán mi presidencia: la ecuanimidad, la transparencia, el escrupuloso respeto a la ley, la tolerancia y el diálogo.

Los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria nos han elegido para que les representemos; representamos el pluralismo de la sociedad de Cantabria pero a la vez se nos ha confiado el interés común de todos los cántabros, siendo ideológicamente distintos tenemos que perseguir un interés general.

Haré todo lo pueda para lograrlo. Intentaremos llegar a acuerdos para hacer real ese interés general y cuando no sea posible intentaremos que el debate, la discrepancia razonada y a ser posible cordial sustituya a la confrontación.

Trabajaré por crear un ambiente propicio para hablar y llegar a acuerdos y por limitar las discrepancias al ámbito estrictamente político.

Sin duda alguna la democracia sigue siendo hoy en día en tiempos de cambio el mejor de los sistemas políticos y nosotros como representantes de la soberanía popular tenemos una responsabilidad especial a la hora de defenderla.

Intentaré que los ciudadanos vean en nosotros un ejemplo de las mejores virtudes de la democracia y que sientan que les representamos real y eficazmente.

Quiero también mostrar mi confianza a todos los funcionarios de esta casa y agradecerles por adelantado su labor en esta legislatura que ahora empieza y pedirles especialmente su comprensión para los diputados que nos estrenamos.

Anuncio también, finalizado, que de acuerdo con el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Cantabria iniciaré en breve, tan en breve que será mañana mismo, las consultas para promover la investidura del presidente de Cantabria.

Y finalmente cumplidos los trámites parlamentarios, declaro constituido el Parlamento de Cantabria, constitución que será notificada al Rey, a las Cortes Generales, al presidente en funciones del Gobierno de la nación y al presidente en funciones del Gobierno de Cantabria.

Se levanta la sesión.



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 14

20 de junio de 2019

Serie A - Núm. 1

Muchas gracias.

(Aplausos)

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos)